

	CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SELECCIÓN MUJERES VOLUNTARIAS PARA EL COMITÉ DE VALORACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO E INTIMIDACIÓN	CÓDIGO	
		FECHA	VERSIÓN

Convocatoria para la conformación del Comité de Valoración de Casos de Violencia Basadas en Género e Intimidación

Regulado por la resolución 2745 de 2025, modificada por la Resolución 1359 de 2025.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) abre convocatoria pública para seleccionar dos mujeres en proceso de reincorporación voluntarias con el fin de conformar el Comité de Valoración de Casos, en el marco de la Resolución 2745 de 2024. Este comité tiene como propósito analizar situaciones relacionadas con violencias basadas en género e intimidación, y emitir recomendaciones para la limitación temporal o no del acceso a beneficios del Programa de Reincorporación Integral (PRI).

1. Descripción de la participación en el comité:

Las mujeres seleccionadas formarán parte de una instancia consultiva cuyo fin es analizar los hechos relacionados con violencias basadas en género e intimidación, y emitir recomendaciones a la Dirección General de la ARN para que se genere la limitación temporal de los beneficios del PRI cuando dichas situaciones afecten la operatividad de la Agencia o del Sistema Nacional de Reincorporación.

2. Perfil requerido:

Las postulantes deben cumplir con los siguientes criterios:

- Mujeres participantes activas del Programa de Reincorporación Integral que deseen actuar de manera **voluntaria**.
- Experiencia comprobada, de mínimo 2 años, en el acompañamiento y activación de ruta en casos de violencias basadas en género. Esta experiencia puede haberse desarrollado en escenarios comunitarios, institucionales o en organizaciones sociales.
- Conocimiento certificado en enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.
- Habilidades de análisis crítico para la evaluación de casos sensibles y complejos.
- Capacidad para trabajar en equipo y dialogo en entornos multiculturales y multisectoriales.
- Deseable participación previa en instancias de coordinación interinstitucional o experiencia en la promoción de los derechos de las mujeres y personas OSIGD.
- Disponibilidad para asistir a reuniones periódicas, que podrán realizarse de forma presencial, virtual o mixta, según se determine.

3. Duración y condiciones de la participación en el comité:

	CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SELECCIÓN MUJERES VOLUNTARIAS PARA EL COMITÉ DE VALORACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO E INTIMIDACIÓN	CÓDIGO	
		FECHA	VERSIÓN

- La participación en el comité no representará una vinculación laboral con la ARN, por lo tanto, no tendrá remuneración económica.
- Las seleccionadas estarán vinculadas al comité por un período máximo de un (1) año, con posibilidad de ser seleccionadas nuevamente.
- La ARN garantizará los recursos mediante modalidad de viáticos para cubrir el transporte, alimentación y hospedaje de las mujeres seleccionadas, para las sesiones que se realicen de manera presencial.
- Las sesiones del Comité podrán ser presenciales, virtuales o mixtas, según lo determine la Secretaría Técnica del Comité.
- Las integrantes del Comité deberán garantizar el manejo reservado de los casos tratados y respetar los lineamientos de la ARN para el tratamiento de información sensible.

Nota: El valor de los Viaticos serán determinado por el aplicativo de la entidad y no podrán superar los valores allí establecidos para este fin.

4. Documentos requeridos:

- Hoja de vida actualizada
- Copia cédula de ciudadanía
- Certificaciones relacionadas con el objeto de la convocatoria
- Carta de motivación explicando las razones por las cuales desea participar del comité y cómo su experiencia aportaría al cumplimiento de objetivo de esta instancia. (máximo 1 página, Arial 12 espacio sencillo).
- Mínimo una carta de recomendación de alguna organización o instancia en la que haya participado implementando acciones relacionadas con esta convocatoria.

5. Proceso de selección:

El proceso de selección incluirá las siguientes etapas:

4.1 Postulación:

Las interesadas deberán diligenciar el siguiente formulario en línea, en el cual podrán cargar los documentos solicitado. Este formulario estará disponible **del 28 de julio de 2025 a las 7:00am hasta el 7 de agosto de 2025.**

Link formulario: <https://forms.office.com/r/HfCEyd2Anv>

4.2 Verificación de requisitos:

- Se verificará que la candidata haya enviado los documentos del numeral 4 de esta convocatoria en su totalidad, las candidatas que no cumplan con esto no serán evaluadas.
- Se revisará en el sistema de información de la ARN que la candidata se encuentre activa en el proceso de reincorporación.

	CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SELECCIÓN MUJERES VOLUNTARIAS PARA EL COMITÉ DE VALORACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO E INTIMIDACIÓN	CÓDIGO	
		FECHA	VERSIÓN

Nota: Las candidatas que no cumplan con los requisitos mínimo serán notificadas vía correo electrónico con el objetivo de finalizar el proceso con cada una.

4.3 Preselección de candidatas:

Los requisitos serán puntuados de la siguiente manera:

REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO
Carta de motivación: Se evaluará comprensión del rol y la relación del contenido con el objetivo de la convocatoria.	10
Carta de recomendación: Se evaluará el contenido de esta en relación con la experiencia solicitada, identidad de quien certifica y la relación de este con la candidata.	10
Experiencia mínima: Se evaluará la experiencia demostrable de mínimo 2 años en el acompañamiento y activación de ruta en casos de violencias basadas en género.	40
Experiencia adicional: Por cada seis (6) meses adicionales a la experiencia mínima requerida se asignarán diez (10) puntos. Máximo cuarenta (40) puntos.	40
TOTAL	100

Nota 1: Las candidatas que obtengan un puntaje superior a 60 serán contactadas para participar en una entrevista virtual o presencial, según disponibilidad.

Nota 2: Las candidatas que no obtengan un puntaje de 60 o superior serán notificadas vía correo electrónico con el objetivo de finalizar el proceso con cada una.

4.4 Entrevista:

Cada candidata preseleccionada participará en un espacio de entrevista, el cual será guiado por una (1) representante de la Dirección General de la ARN, una (1) representante del Equipo de Mujeres y Género de la ARN y una (1) representante de la Misión de Verificación.

En este espacio se evaluará:

ITEM	PUNTAJE MÁXIMO
Trabajo en equipo	10
Comunicación asertiva	10
Resolución de conflictos	10

	CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SELECCIÓN MUJERES VOLUNTARIAS PARA EL COMITÉ DE VALORACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO E INTIMIDACIÓN	CÓDIGO	
		FECHA	VERSIÓN

Conocimiento del proceso de reincorporación	5
Conocimiento de la misionalidad de la ARN	5
Conocimiento de las violencias basadas en género	10
Total	50

4.5 Selección final:

Las dos candidatas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico y deberán firmar un acuerdo de confidencialidad y compromiso con la ARN.

Nota: Las candidatas que participaron de la etapa de entrevistas y que no fueron seleccionadas para el rol, serán notificadas vía correo electrónico con el fin de finalizar el proceso con cada una.

Número de representantes:

2

Nota: En caso de que surjan preguntas relacionadas con la convocatoria, estas pueden ser enviadas al correo laurasanchez@reincorporacion.gov.co

¡Únete a este importante esfuerzo por la justicia y la equidad el marco de la reincorporación!